

lin Aguilera), Juan Martinez Palleterod, Gregorio Martin Palleterod, D. Fran.^{co} Lopez Orejuela, D. Pedro Campor, por Don Estevan Pizar de Calasparra, D. Fran.^{co} Muxete, y D. Sebastian Lopez Soto. Asi mismo vieron quedar eliminados por haber sido elegidos concejales D. Tomas Aguilera, nombrado por el Ayuntamiento, D. Pedro Guillen y D. Juan Antonio Lozano, nombrados por la Admon.^{ca}, en su virtud acordaron S. S. proceder al nombramiento de cinco individuos para completar la mitad que le corresponde, y proponer en Hemo otros seis individuos que completen la otra mitad de nombram.^{to} de dha. Admon. por el de Hac.^{da} pp.^{ca}. Se tomo el Repartim.^{to} de la contribucion Territorial, del año ultimo, en ejercicio todavia y de entre los contribuyentes inscriptos en el mismo se nombró a los siguientes =

- | | |
|-----------------------------|-------|
| D. Antolin Aguilera | 165 |
| » Domingo Garcia de Garcia | 601 |
| » Manuel Guillen y Guerrero | 168,1 |
| » Antonio Suarez Hurtado | 148 |
| » Mariano Espinosa | 164,4 |

Acordaron asi mismo nombrar dos Suplentes por haber sido admitidas las excusas de D. Tibero Zamayo y D. Cosme Marin y al efecto nombraron a D. Juan Belin Acellan y D. Jose Sanchez Pernia y Garcia.

Se procedió a formar la propuesta de los Peritos, cuyo nombram.^{to} corresponde a la Admon. de la manera sig.^{te}

<u>N.º del Repartim.^{to}</u>	<u>1.ª Turno</u>	<u>2.ª Turno</u>	<u>N.º</u>
1756	D. Narciso de Pineda	D. Nicason Jimenez	1768
2098	D. Segundo Ciller	D. Pedro Aguilera	1868
1545	D. Lucas Sanz Villamayor	D. Martin Valero Sanz	1620

